



DECRETO EXENTO N° 1476

RETIRO, 30 MAYO 2025

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.104 del 13/12/2024 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2025;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- El Decreto Exento N° 217 de fecha 20/01/2025 que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones en Directivos Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2025, los bienes que a continuación se individualizan y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR TOTAL \$
C-3649 - 3650	02 ESCRITORIO EN L 120X156X75X46 CM 3 CAJONES Y 1 NICHOS CON 2 PUERTAS	\$321.271.-
C-3651 - 3652	02 SILLAS DE ATENCION CON TELA TAPIZ TELA 55X77X43 COLOR NEGRO	\$ 91.273.-

DESTINO: PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR
PROVEEDOR : SERVICIO KAMIANA SPA
FACTURA N° 807 DE FECHA 23/05/2025

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



Ingrid
INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS



Rodrigo
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Gerardo
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / RLG/IEP/GBT/mgc.

